



Los medicamentos deben guardarse en lugares secos, frescos y sin exposición al sol.

LUN

RICHARD SALGADO

Químicos farmacéuticos aclaran criterio que aplica a pastillas, jarabes y supositorios

¿Es seguro consumir un remedio pasada la fecha de vencimiento?

BANYELIZ MUÑOZ

La fecha de caducidad rotulada en el envase de los medicamentos les entrega a los pacientes la seguridad de que dentro de ese rango de tiempo se podrán consumir sin problemas.

“En Chile es bastante estricto el tema de las fechas de vencimiento y los estudios de estabilidad, ya que están respaldados por estudios de laboratorio. Así la autoridad sanitaria puede indicar un periodo de eficacia que otorgue seguridad al profesional que lo va a autorizar”, explica Fernando Torres, director de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad Andrés Bello.

Especialmente en esta época de crisis respiratorias, mucha gente cree que, pasado el tiempo de expiración, hay cierto margen para tomar remedios de inviernos previos salidos del fondo del botiquín (o de la cola de las ferias libres).

Torres lo desaconseja para todos los formatos: comprimidos, jarabes, inyectables, supositorios u otros. “Los medicamentos contienen sustancias

“No es una fecha arbitraria o caprichosa: es el resultado de estudios de estabilidad”, subraya especialista.

químicas que son los principios activos o excipientes presentes en su composición. Todos tienen propiedades fisicoquímicas, terapéuticas y microbiológicas que aseguran la estabilidad, seguridad y eficacia”, indica.

Una vez pasada la fecha de vencimiento se pierden estas propiedades. “Los efectos pueden ser graves en una persona que sigue tratamiento para una enfermedad crónica, porque se expone a una descompensación”, alerta la química farmacéutica Paula Molina, subgerente de operaciones de Farmacias Ahumada.

“Por ejemplo, los antibióticos con una potencia reducida no atacarán las infecciones, lo que puede generar en-

fermedades más graves y resistencia a esos medicamentos. En otros casos, los compuestos se degradan y pueden generar toxicidad luego de la fecha de vencimiento”, complementa. Tras la fecha de caducidad, recalca, no hay garantías de que su uso siga siendo seguro, ya que no se ha evaluado su estabilidad más allá de esa fecha.

Riesgo biológico

“La fecha de caducidad de un medicamento es una de las indicaciones más importantes que se encuentran en el envase. No es una fecha arbitraria o caprichosa: es el resultado de estudios de estabilidad realizados por los fabricantes, que determinan cuánto tiempo un medicamento conserva su eficacia y seguridad”, detalla. “Algunos medicamentos vencidos tienen el riesgo de presentar un crecimiento bacteriano”, añade Molina.

Coincide su colega Fernando Torres. “Un fármaco que está abierto -por ejemplo, un jarabe-

deja de ser hermético, por lo que podrían entrar microorganismos, como bacterias, hongos o virus, y contaminarlos”, advierte. Algunos principios activos, apunta, “se degradan por efecto de la temperatura -frío y calor- o por humedad ambiental: podrían hidrolizarse o transformarse en sustancias potencialmente tóxicas. Consumir un medicamento vencido es un riesgo para la salud”, insiste.

¿Qué pasa con las vitaminas o suplementos?

“Se aplica el mismo criterio. Es decir, no se pueden consumir cuando han vencido, dado que se podrían producir efectos dañinos para la salud”.

Cómo almacenarlos

Paula Molina, de Farmacias Ahumada, hace hincapié en la importancia de conservar bien los medicamentos.

“Guardarlos en lugares húmedos o expuestos al sol hace que pierdan su eficacia o generen reacciones químicas que pueden perjudicar al paciente. Siempre deben almacenarse en lugares secos, frescos y sin la exposición directa al sol”, indica.

»» **“Algunos medicamentos vencidos tienen el riesgo de presentar un crecimiento bacteriano”**

Paula Molina